

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7248 *SANITARIA BIOTECNOLOGÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FORMACIÓN CONJUNTA GRUPO SANITARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en lo sucesivo LME), se hace público que la Junta universal de socios de Sanitaria Biotecnología, S.L., como sociedad absorbente y el socio único de la sociedad Formación Conjunta Grupo Sanitaria, S.L., como sociedad absorbida, han acordado por unanimidad con fecha 2 de enero de 2019, la fusión por absorción de Formación Conjunta Grupo Sanitaria, S.L., por parte de Sanitaria Biotecnología, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49 de la LME al estar íntegramente participadas la sociedad absorbida por la absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

León, 27 de septiembre de 2019.- El Administrador único de ambas sociedades, Genfuturo Inversiones y Servicios, S.L., representada por don Félix Jiménez Población.

ID: A190054165-1